

CONVOCA

A los estudiantes del nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) del subsistema estatal, con necesidades educativas especiales a participar en las

BECAS DE EDUCACION ESPECIAL

Objetivo: Apoyar a los estudiantes con necesidades educativas especiales, con la finalidad de propiciar en ellos, mejores condiciones de vida y así facilitar su integración educativa y social.

BASES:

Serán candidatos a beca de educación especial, los estudiantes de instituciones educativas oficiales del subsistema estatal en los niveles de preescolar, primaria y secundaria que reciban apoyo de los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidades de Servicio y Apoyo a la Escuela Regular Y Aptitudes Sobresalientes (USAER y AS) que cubran las siguientes características:

- Que se demuestre mediante estudio socioeconómico que presenta situación económica precaria que imposibilita cubrir gastos médicos y educativos.
- No ser beneficiario de ningún otro programa de becas
- Se otorgará una beca por familia

REGISTRO:

Realizarán su trámite con la Trabajadora Social de su Unidad de Apoyo, o directamente en el Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte ubicado en el 4to. piso del Edificio Héroes de la Revolución, Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera, C.P. 31350 mediante el llenado del formato de Solicitud de Beca de Educación Especial.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Las Trabajadoras Sociales de las Unidades de apoyo, deberán integrar un expediente digital por solicitante y enviarlos al Departamento de Asistencia Educativa del 1 al 8 de septiembre del 2017 al correo electrónico: becasdeeespecialchih@gmail.com ó los interesados acudir directamente al Departamento de Asistencia Educativa del 1 al 8 de septiembre del 2017.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato de Solicitud de Beca
- Certificado Médico reciente (2017)
- Constancia de inscripción con sello y firmada por la Unidad de Apoyo (debe mencionar que recibe atención especial)
- Acta de Nacimiento y/o CURP
- Comprobante de domicilio
- Estudio Socioeconómico

ASIGNACION DE BECAS:

Todas las becas de educación especial, sin excepción serán asignadas a los o las alumnos(as) que cumplan con los criterios establecidos y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Comité de Validación del Programa Estatal de Becas.

PAGO DE LAS BECAS:

Se realizarán durante el mes de diciembre del 2017.

Los cheques se emiten a favor del beneficiario, pudiendo ser cobrados por sus padres o tutor debidamente identificados. A las personas que no acudan a realizar el cobro de la beca en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de fechas de entrega, les será cancelada su beca y reasignada a otra persona

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS.

- Cumplir con lo señalado en la presente convocatoria
- Proporcionar con veracidad y oportunidad, la información que le sea requerida por la instancia ejecutora.
- Ofrecer un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades educativas, a las del plantel y al personal de la instancia ejecutora correspondiente.
- Suscribir la documentación que determine la instancia ejecutora o en su caso la instancia normativa para la formalización del otorgamiento de la beca.
- Asistir a las reuniones de becarios/as a las que sean convocados.
- Informar al Comité de Validación de Becas de cualquier cambio en su situación económica o académica.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas.

Para mayor información favor de comunicarse con la Lic. Ana María García Ontiveros al Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaria de Educación y Deporte ubicado en el Edificio Héroes de la Revolución Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera C.P. 31350 de la ciudad de Chihuahua, teléfono 429-33-00 ext. 12489 y 12488

A T E N T A M E N T E

**LIC. PABLO CUARON GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACION Y DEPORTE**